

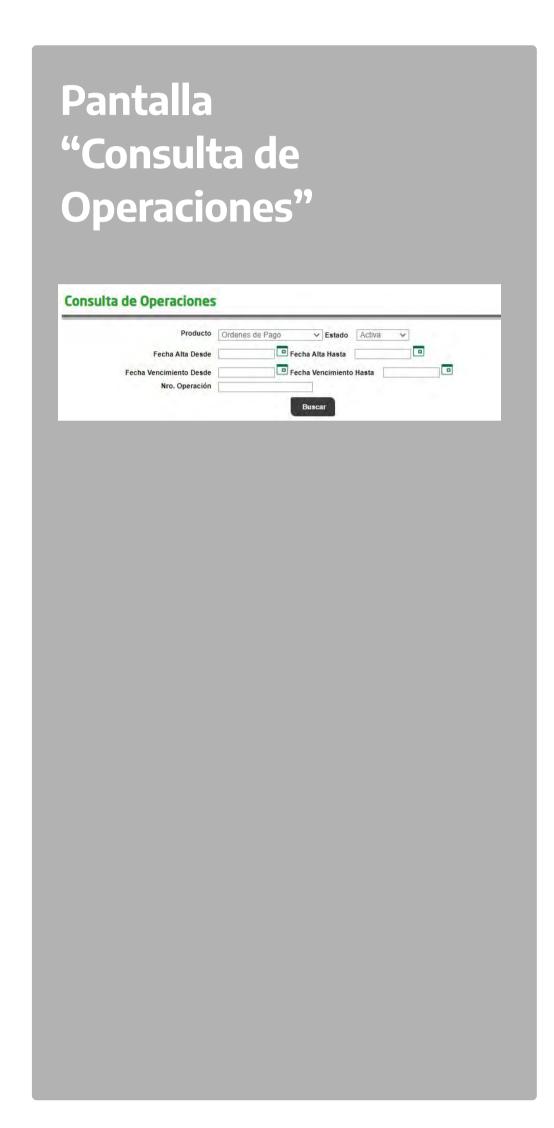
Manual de operaciones de Comercio Exterior por Banca Internet Provincia BIP

Nuevas funcionalidades

Índice

1	Consulta de Operaciones	/ 03
2	Solicitud de pago de importaciones de mercaderías	/ 04
3	Solicitud de cierre de cambio para liquidar órdenes de pago recibidas del exterior	/ 25
4	Seguimiento de pagos de importaciones (SEPAIMPO) y seguimientos de cobros de exportaciones (SECOEXPO)	/ 34

1. Consulta de Operaciones



A través de la opción **Comex > Operaciones** se podrá consultar acerca de las operaciones registradas.

Una vez efectuada la consulta, el/la cliente/a podrá acceder a sus "Órdenes de Pago" en estado "activas" y solicitar el cierre de cambio. Asimismo a las "Transferencias" en estado "liquidadas" o "en trámite" y descargar las liquidaciones, verificar la información ingresada o adjuntar documentación faltante.

Pantalla "Administrar Beneficiarios"

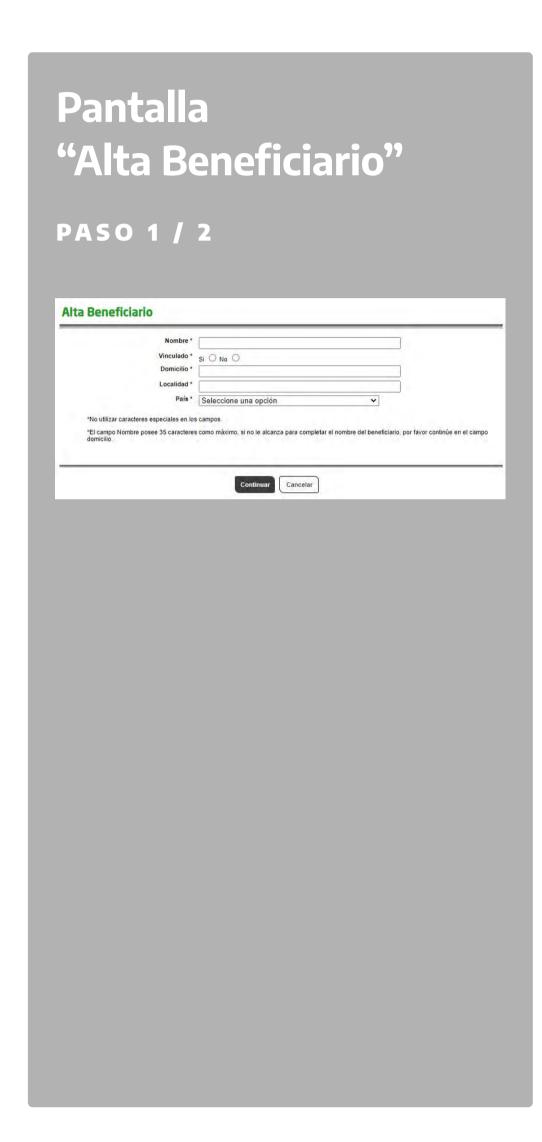
Para requerir una nueva solicitud de pago de importaciones de mercaderías, el/la cliente/a procederá según lo detallado a continuación:

Administración de beneficiarios de transferencias al exterior y de sus cuentas relacionadas

El/la cliente/a deberá seleccionar en el menú principal la opción **Comex > Nueva Solicitud > Administrar Beneficiarios:**



Se detallarán los/las beneficiarios/as vigentes y se podrán consultar las cuentas de destino asociadas a cada uno/a de ellos/as, dar de alta o eliminar destinatarios/as y modificar los datos registrados para cada uno/a de ellos/as (Domicilio, Cuenta del beneficiario, Cuenta del intermediario, Datos para operaciones por SML).



Alta de Beneficiario

Se efectuará a través del botón Alta Beneficiario.

Administración de Beneficiarios

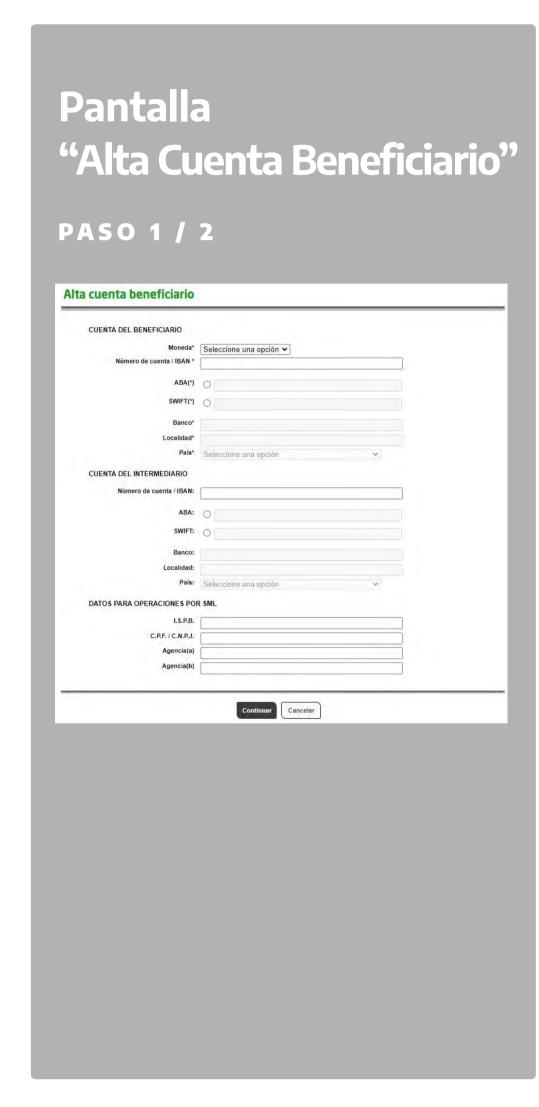
Para dar de alta a un nuevo beneficiario presione el siguiente botón:

Alta Beneficiario

Luego de ingresar, el/la usuario/a completará los siguientes datos de la persona y presionará el botón Continuar:

- Nombre Se indicará el nombre completo (prenombre y apellido) o razón social.
- Vinculado: Sí / No El/la cliente/a indicará si existe vinculación con el/la beneficiario/a de la transferencia.
- Domicilio.
- · Localidad.
- · País.

Nombre *	
Vinculado *	Si O No O
Domicilio *	
Localidad *	
País *	Seleccione una opción
*No utilizar caracteres especiales en lo	campos.
*El campo Nombre posee 35 caractere domicilio.	s como máximo, si no le alcanza para completar el nombre del beneficiario, por favor continúe en el c
dofficing.	



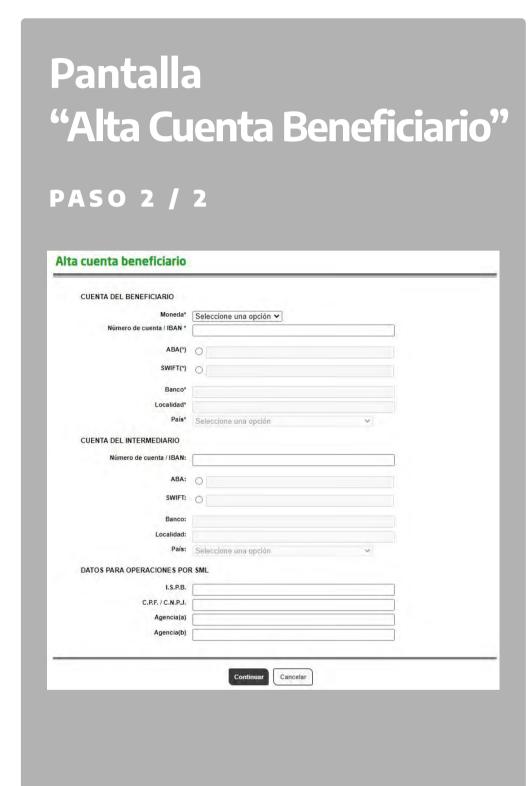
Una vez integrados los datos, confirmará la operación o rectificará la carga, según sea el caso, a través de las siguientes opciones:



Consulta y alta de cuentas de los/las beneficiarios/as

Se efectuará a través del botón 🔁 de la columna "Cuentas".

Nombre	Domicilio	Localidad	País	Cuentas	Modificar	Eliminar
Juan Pérez	Larroque 123	Lanus Oeste	Argentina	•	A ³	Ė



Luego de ingresar, el/la usuario/a completará los siguientes datos y presionará **Continuar:**

Cuenta Beneficiario:

- Moneda.
- Número de cuenta / IBAN. Seleccionará la opción ABA o SWIFT y cargará los siguientes datos:
- Banco.
- Localidad.
- País.

Cuenta del Intermediario:

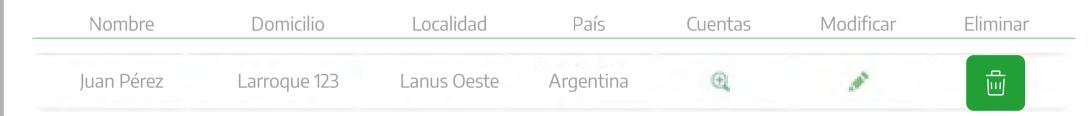
- Número de cuenta / IBAN. Seleccionará la opción ABA o SWIFT y cargará los siguientes datos:
- Banco.
- Localidad.
- País.

De seleccionarse el tipo de moneda "BRL", se deberán completar los "Datos para operar por SML"

- I.S.P.B.
- C.P.F./C.N.P.J.
- Agencia(a).
- Agencia(b).



Se efectuará a través del botón 🗓 de la columna "Eliminar".

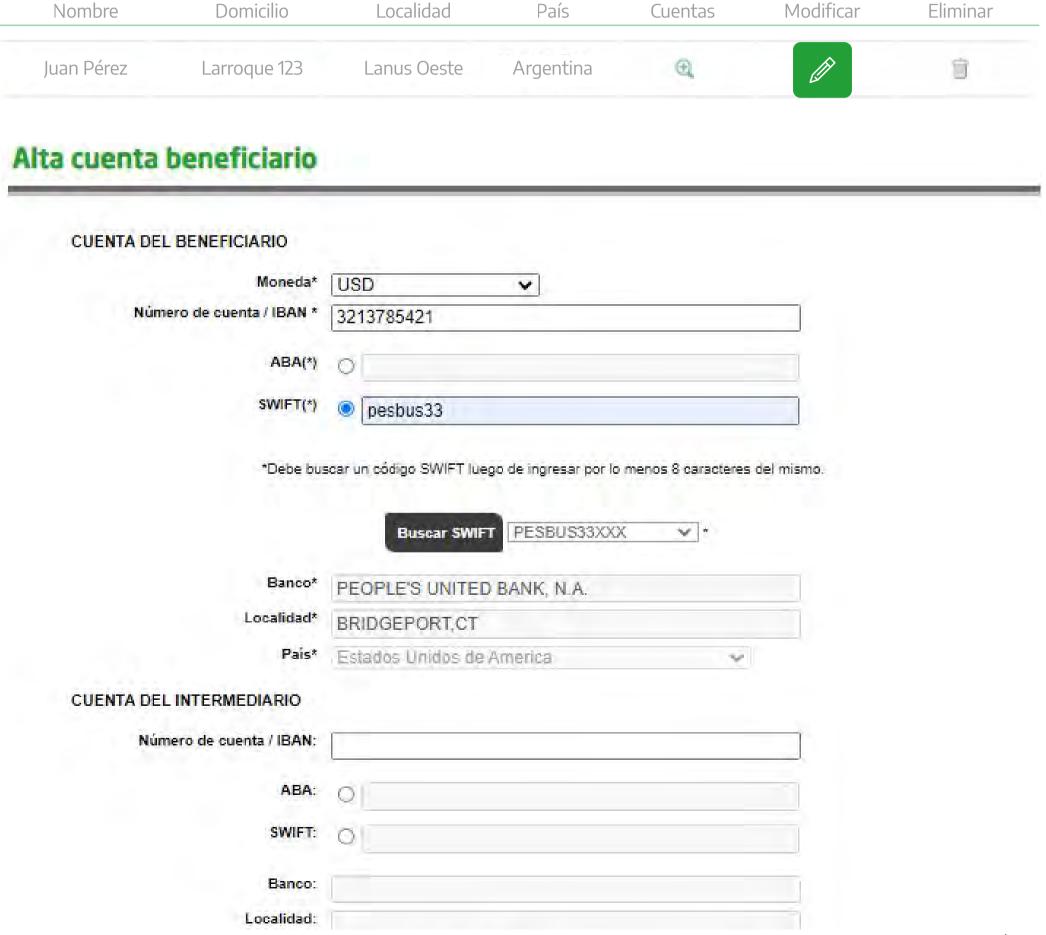


Luego de ingresar, el/la usuario/a visualizará datos del/de la beneficiario/a a eliminar y presionará el botón **Confirmar:**



Pantalla "Modificación Datos de Beneficiario"

Se efectuará a través del botón 🖉 de la columna "Modificar".



Pantalla "Alta de Contacto COMEX" Alta de contacto COMEX Continuar

Administración de contactos

Para acceder a la funcionalidad, el/la cliente/a deberá seleccionar en el menú principal la opción **Comex** > **Nueva Solicitud > Administrar Contactos.**

Administración de contactos

Para dar de alta a un nuevo Contacto presione el siguiente botón: Alta contacto

A través del botón **Alta Contacto** se podrán adicionar contactos completando su nombre, teléfono y correo electrónico. Estos datos serán utilizados en caso de ser necesario por Comercio Exterior para establecer contacto en forma directa con la persona que se encuentra tramitando la solicitud.

Alta de contacto COMEX

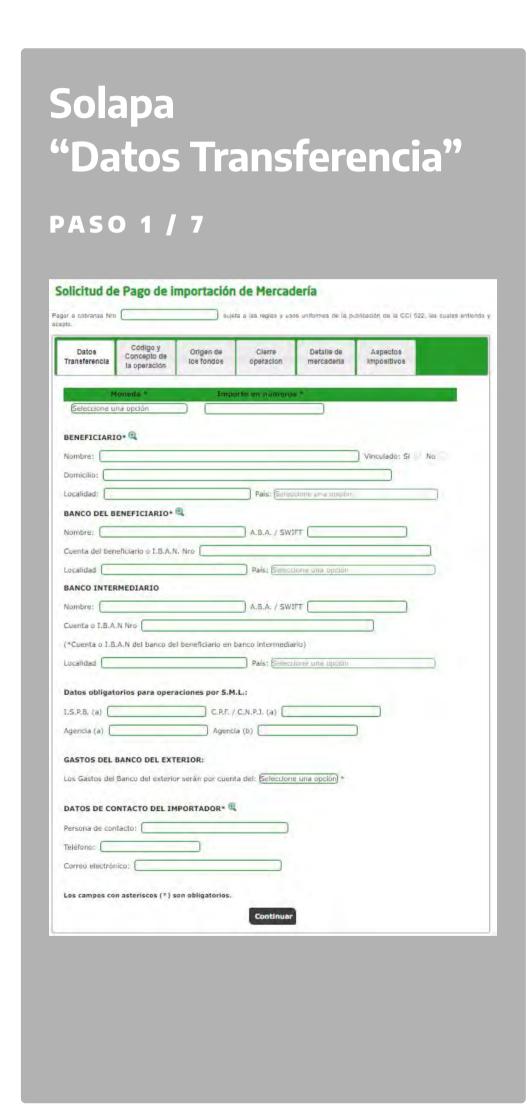


Una vez integrados los datos confirmará la operación o rectificará la carga, según sea el caso a través de las siguientes opciones:

Alta de contacto COMEX - Confirmación

Nombre:	Juan Perez	
Teléfono:	1234 - 1234	
Correo electrónico:	juanperez@bpba.com.ar	
2.10.7.203.004.00	, a.e., p. a.e. (a.e.)	

Confirmar Volver Cancelar



Carga de Solicitudes

Para acceder a la funcionalidad, el/la cliente/a deberá seleccionar en el menú principal la opción **Comex** > **Nueva Solicitud > Pago de Importación de Mercadería.**

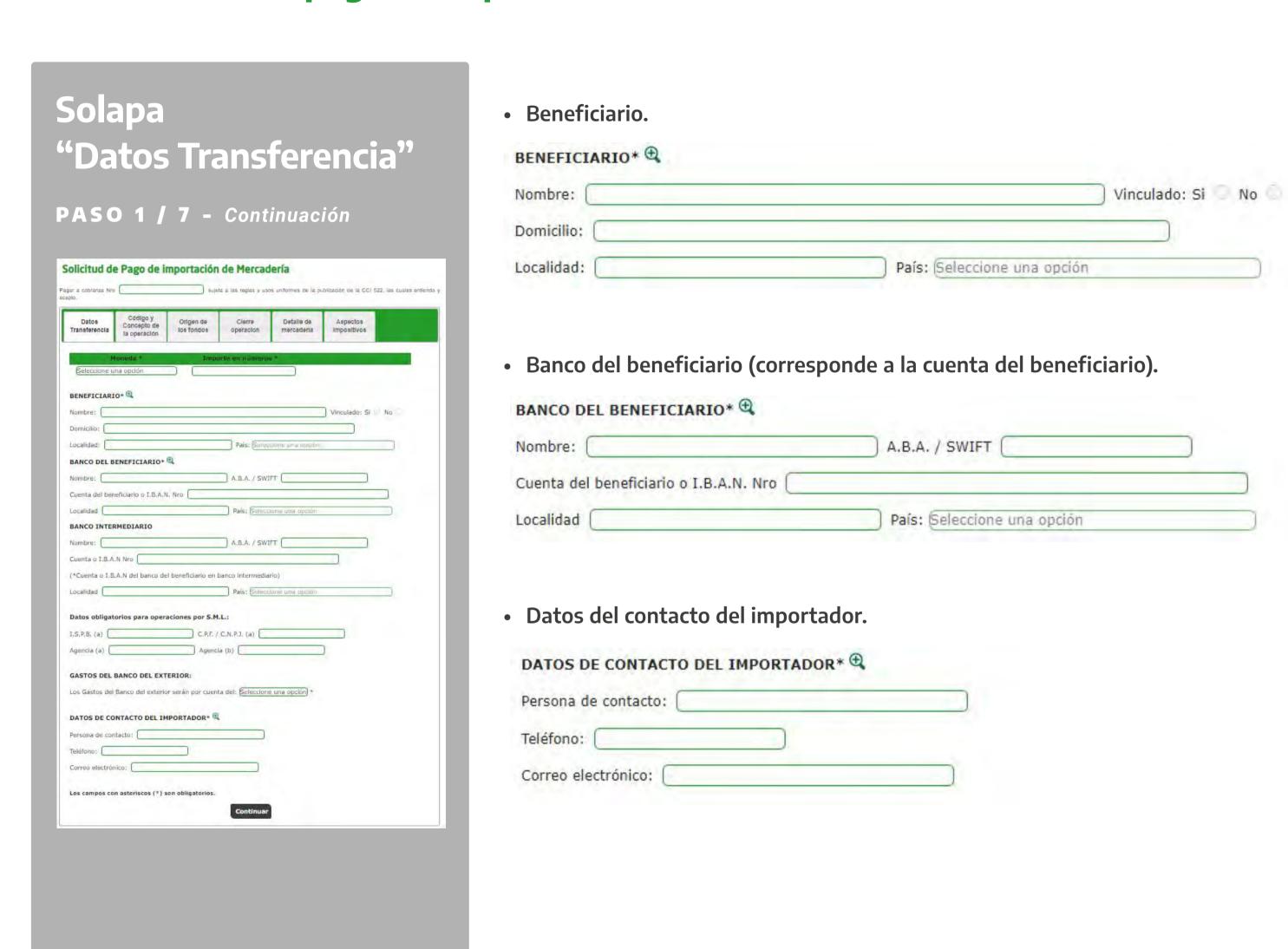


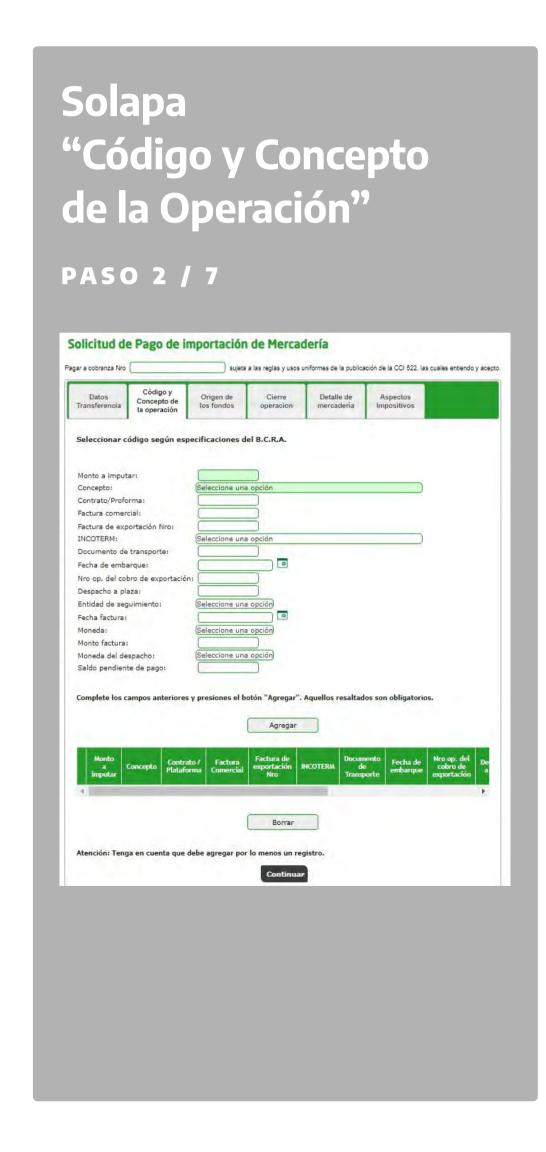
Completará los datos y opciones de las siguientes solapas:

- Monto (en números y letras) y moneda de la operación.
- Beneficiario.
- Banco del beneficiario.
- Banco intermediario. Información opcional.
- Datos obligatorios para operaciones por SML.

 Para aquellas operaciones en BRL destino Brasil.
- Gastos del banco del exterior.
- Datos de contacto del importador.

Asimismo, al momento de ingresar solicitudes de transferencias al exterior para el pago de importaciones se deberá seleccionar a través de los botones 🗨 las siguientes opciones.





- Monto a imputar.
- Concepto.

Dependiendo de la opción que se elija en el desplegable se identificarán en la pantalla los campos obligatorios a completar.

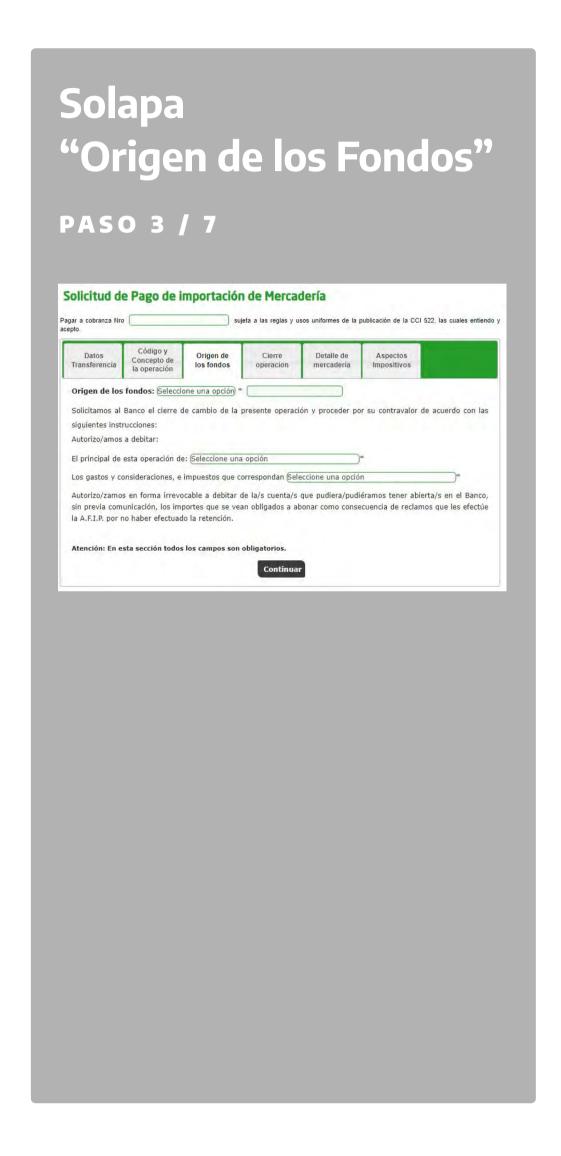
• Contrato/Proforma.

Factura comercial.

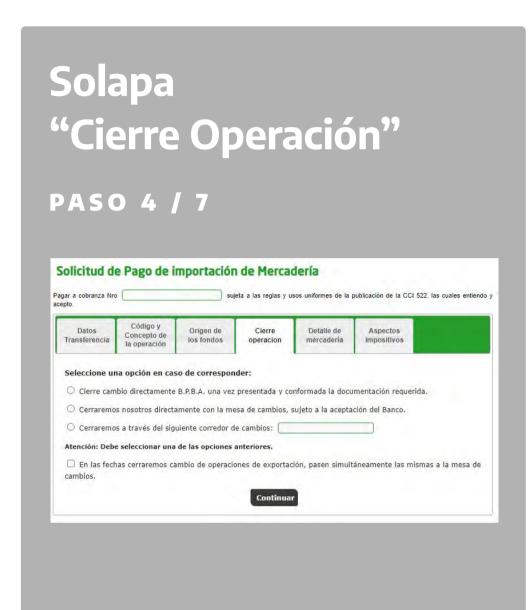
- Factura de exportación número.
- INCOTERM.
- Documento de transporte.
- Fecha de embarque.
- Número de operación del cobro de la exportación.
- Despacho de plaza.
- Entidad de seguimiento.
- Fecha factura.
- Moneda.
- Monto factura.
- Moneda del despacho.
- Saldo pendiente de pago.

Finalizada la carga y a través de la opción **Agregar** se incorporará en el recuadro inferior la información consignada en cada campo.

Una vez agregado al menos un concepto, se podrá avanzar a la siguiente solapa, en caso de detectar algún error en la carga, se deberá seleccionar el check del ítem y presionar el botón **Borrar**, luego repetir el proceso para cargar un nuevo concepto de operación.



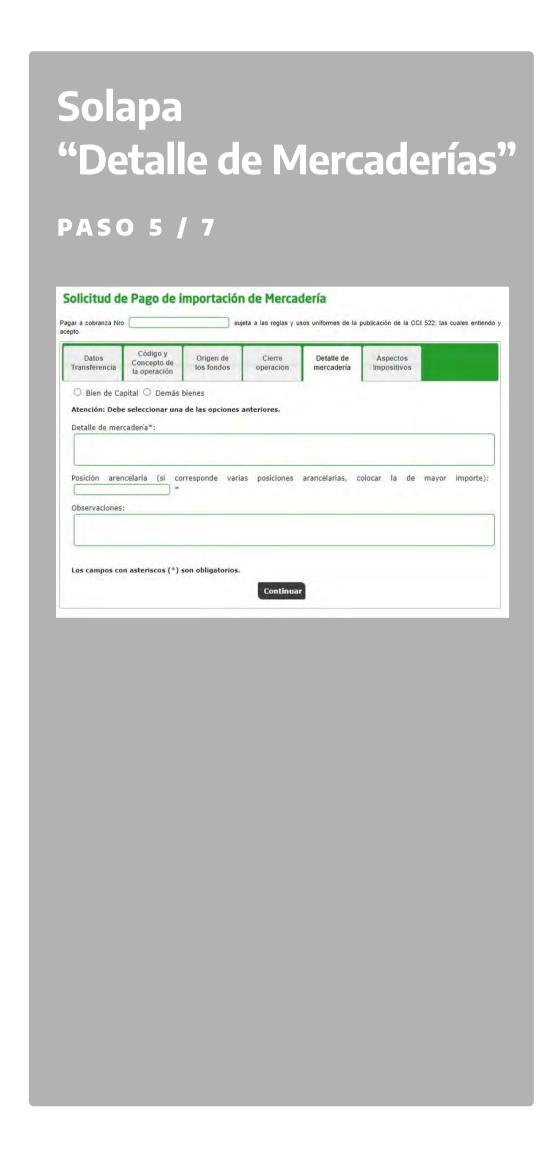
- Origen de los fondos.
- Cuenta a la vista de débito del importe de la operación.
- Cuenta a la vista de débito de los gastos y consideraciones e impuestos.



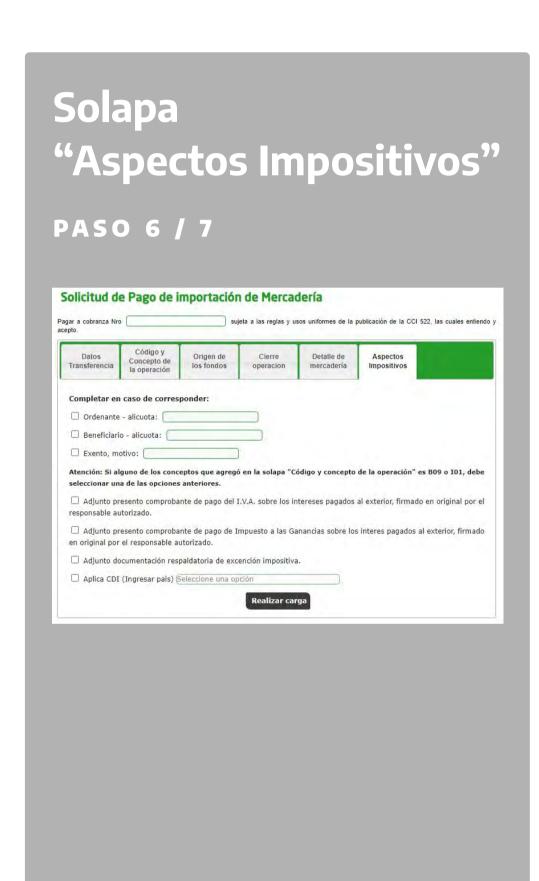
Se seleccionará obligatoriamente una opción de cierre de la operación y de corresponder se tildará la opción sobre cierre de cambio de las operaciones de exportación y pase simultáneo a la Mesa de Cambios:

- "Cierre cambio directamente B.P.B.A. una vez presentada y conformada la documentación requerida."
 - "Cerramos nosotros directamente con la Mesa de Cambios, sujeto a la aceptación del Banco". Una vez aceptada la operación se dispondrá de cinco días hábiles para solicitar el cierre de cambio en la Mesa. Pasado ese lapso de tiempo la operación será dada de baja y el/la cliente/a deberá iniciar una nueva solicitud.
 - "Cerramos a través del siguiente corredor de cambios".

 Se deberá indicar el corredor de cambio. Una vez aceptada la operación se dispondrá de cinco días hábiles para solicitar el cierre de cambio en la Mesa. Pasado ese lapso de tiempo la operación será dada de baja y el/la cliente/a deberá iniciar una nueva solicitud.
- "En las fechas cerraremos cambio de operaciones de exportación, pasen simultáneamente las mismas a la Mesa de Cambios".



- Bien de capital / demás bienes.
- Detalle de la mercadería.
- Posición arancelaria.
- Observaciones.



- Alícuota aplicable al ordenante, beneficiario/a o si la operación se encuentra exenta.
 Para los conceptos "B09 Compraventa de bienes sin paso por el país y vendidos a terceros países" e "I01 Intereses del Exterior" es obligatorio completar este apartado.
- Documentación a presentar.

Si el impuesto es a cargo del/la ordenante, cuando la solicitud se encuentre en estado "Pendiente" se deberá adjuntar el comprobante de pago de los impuestos Ganancias e IVA, sobre los intereses pagados al exterior. De no adjuntarse dicha documentación, el Banco actuará como agente de retención.

Si la persona es un sujeto "Exento", deberá adjuntar la documentación respaldatoria de la exención impositiva correspondiente.

Cuando las transferencias se realicen a países con lo que existan acuerdos para evitar la doble imposición, se seleccionará "Aplica CDI", se indicará el país en cuestión y se adjuntará el respectivo certificado emitido por el INPI (Instituto Nacional de la Propiedad Industrial).

En caso de detectarse en la solicitud un campo obligatorio incompleto o inconsistencias en la información ingresada, el sistema alertará sobre tal situación marcando en color rojo la solapa afectada, el/la cliente/a deberá dirigirse a la solapa para completar/corregir la información y presionar el botón **Realizar Carga** nuevamente para culminar con el ingreso.

Pantalla "Términos y Condiciones"

PASO 7 / 7

Solicitud de Pago de importación de Mercadería - Confirmar 12. Asumir el compromiso irrevocable de demostrar el registro del ingreso aduanero de los bienes dentro de los plazos disp Comunicación ?A? 6618, sus modificatorias y complementarias del B.C.R.A, contados a partir de la fecha de acceso al mer cambios, o en su defecto, proceder dentro de los plazos previstos en la comunicación, a la liquidación en el mercado local di los fondos en moneda extranjera asociados a la devolución del pago efectuado. 13. Que en el caso de tratarse de importaciones oficializadas con anterioridad al 1/11/2019, el saldo de deuda per Declaro bajo juramento haber leído y aceptado todos los todos los puntos anteriormente me

El cliente deberá aceptar los términos y condiciones de la operación.

Al presionar el botón **Confirmar**, el sistema informará que el ingreso de la solicitud fue exitoso y que se encuentra a la espera de la incorporación de la documentación de la operación para su liquidación. Se otorgará un número de solicitud y quedará en estado "Pendiente" y el/la cliente/a dispondrá de 24 horas hábiles para incorporar la documentación a través del botón **Q** de la columna "Documentos Descargar/Adjuntar". Luego de dicho plazo la solicitud será rechazada.

Solicitud de Pago de importación de Mercadería - Resultado



0

Operación ingresada de manera exitosa y a la espera de documentación de respaldo para su liquidación

En el caso de Personas Jurídicas o con firma conjunta, se informará que la transacción se encuentra pendiente de autorización:

Solicitud de Pago de importación de Mercadería - Resultado

Paso 🔘 - 🔘 - 🌑



La transacción fue procesada y se encuentra pendiente de autorizar. Debe ser autorizada desde el menú "Autorizaciones – Autorizaciones pendientes". Luego, podrá adjuntar la documentación de respaldo de la operación desde el menú "COMEX – Nueva Solicitud – Consulta Solicitudes"

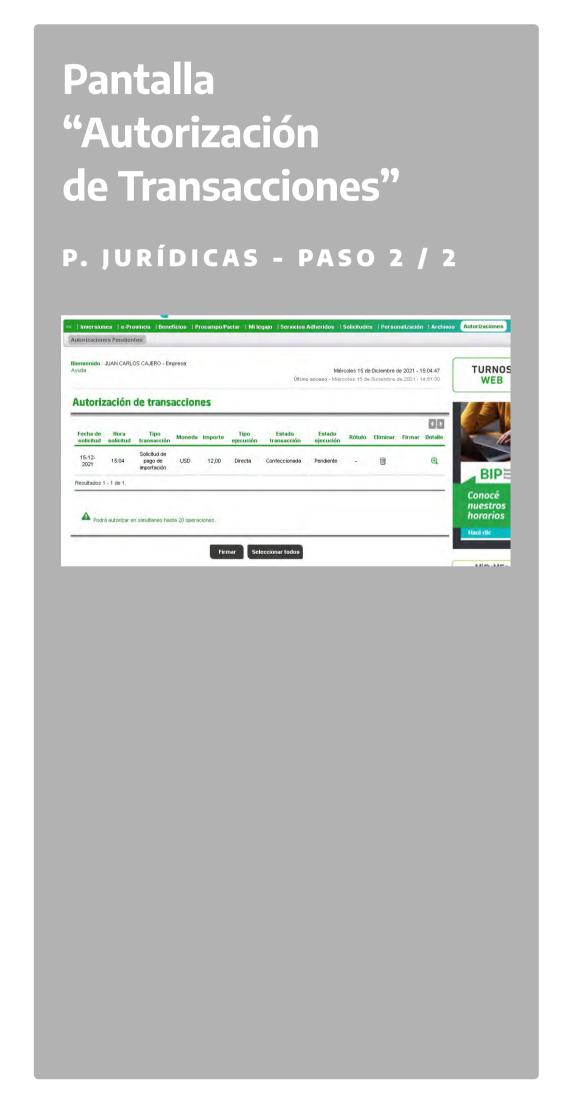


Las/los restantes firmantes ingresarán en la opción **Autorizaciones > Autorizaciones pendientes** para autorizar la operación. Asimismo, visualizarán las demás operaciones que se encuentren pendientes de autorización.

En esta instancia, el/la firmante podrá firmar múltiples transacciones pendientes a través de la selección de cada una, utilizando el check de la columna "Firmar". Una vez seleccionadas todas las transacciones (deben ser más de una) se deberá presionar el botón **Firmar**.

Si se desea autorizar una sola transacción, deberá ingresar al detalle de la misma a través del botón en la columna "Detalle". Al presionar este botón veremos los detalles de la solicitud:

Autorización de transacciones-Detalle Fecha de solicitud: 15-12-2021 Tipo de transacción: Solicitud de pago de importación Cuenta de débito: 5043-050001/2 12,00 Importe total: Moneda: Carlos Alfonso, CABA, Austria Beneficiario: Cuenta/IBAN de beneficiario: IBAN12345678 ABA/SWIFT de beneficiario: SRCBINBBVHI Banco de beneficiario: THE SARASWAT CO-OPERATIVE BANK LTD., MUMBAI, India Estado transacción: Confeccionada Estado de ejecución: Pendiente Tipo de ejecución: Directa Autenticación Accedé desde tu dispositivo móvil a la aplicación BIP Token Generá e ingresá el token para validar la transacción: Recordá: El token ingresado debe tener 6 caracteres numéricos



Una vez realizada la autenticación a través del Token, se habilitará la autorización a través del botón **Firmar.** Una vez registradas todas las firmas, según el esquema de firmas de el/la cliente/a, la solicitud se encontrará generada y visible en el Sistema de COMEX para ser atendida por parte de Comercio Exterior.

Pantalla "Documentos Descargar / Adjuntar"

PASO 1 / 3



Para adjuntar la documentación y consultar el estado de la solicitud ("Pendiente" o "Rechazada"), el/la cliente/a seleccionará del menú principal la opción **Comex > Nueva Solicitud > Consulta de Solicitudes.**

A través del botón **t** de la columna "Documentos - Descargar/Adjuntar" se adjuntará la documentación en formato PDF (máximo 1500kbps por documento) de la solicitud ingresada, o consultará aquella incorporada oportunamente.

Formulario de presentación obligatoria a adjuntar por cada solicitud:

B.P. N° 1819 - Declaración Jurada Comunicación "A" 7030 y complementarias del B.C.R.A. Transferencia por Importación de Bienes. Se encuentra disponible en la página institucional del
Banco https://www.bancoprovincia.com.ar/comercio_exterior/comex_importacion, deberá
estar suscripto por representante legal de la persona jurídica o titular de la cuenta.

Documentación a adjuntar por solicitudes de Pagos anticipados por importaciones de bienes:

- Factura/s proforma u orden de compra (se deberá indicar condición de pago anticipado y fecha probable de embarque).
- SIMI completa + pantalla AFIP de Mis operaciones Aduaneras Declaración detallada con el número de la SIMI en estado "SALIDA".

Documentación a adjuntar por solicitudes de Pagos Vista por importaciones de bienes:

- Factura Comercial definitiva, indicando condición de pago.
- Documento de transporte debidamente cumplimentado (intervenido por la empresa de transporte).
- SIMI completa + pantalla AFIP de Mis operaciones Aduaneras Declaración detallada con el número de la SIMI en estado "SALIDA".
- De corresponder, última presentación en AFIP del Relevamiento de activos y pasivos externos Com. "A" 6401" donde debe verse declarada la deuda contraída.

Pantalla "Documentos Descargar / Adjuntar"

PASO 2 / 3



Documentación a adjuntar por solicitudes de **Pagos Diferidos o Deudas Comerciales por importaciones de bienes:**

- Factura Comercial definitiva, indicando condición de pago.
- Documento de transporte debidamente cumplimentado (intervenido por la empresa de transporte).
- De corresponder, última presentación en AFIP del Relevamiento de activos y pasivos externos Com. "A" 6401" donde debe verse declarada la deuda contraída.
- Carátula del Despacho de importación nominado a Banco de la Provincia de Buenos Aires (Entidad 0014).
- Certificación de deuda por Contador certificada por Consejo Profesional (cuando la deuda supere 90 días al vencimiento de la obligación).

Documentación que deberá ser adjuntada cuando el concepto de la solicitud así lo requiera:

- Comprobante pago IVA.
- Certificado de Retención del Impuesto a las Ganancias de residentes del exterior.
- Certificado de Exención Impositiva.
- Certificado de Residencia Fiscal para aplicación de Convenio de doble imposición.

Pantalla "Documentos Descargar / Adjuntar" PASO 3 / 3 Consulta de solicitudes 图 X CSV ◀ ト

A través del botón 🐧 de la columna "Documentos Descargar/Adjuntar" se podrá acceder a la solicitud de transferencia para pago de importación con los datos cargados en BIP (Banca Internet Provincia).

Mientras la solicitud se encuentre en estado "Pendiente", si el/la cliente/a identifica algún dato ingresado incorrectamente en la plataforma o desea anular la solicitud, podrá gestionar la baja por medio de un mensaje de correo electrónico a la casilla **comercioexterior@bpba.com.ar,** informando el número de la solicitud y el motivo, Comercio Exterior procederá a rechazar la solicitud y el/la cliente/a podrá verificarlo seleccionando del menú principal la opción **Comex > Nueva Solicitud > Consulta de Solicitudes,** estado "Rechazadas".



Tratamiento de las solicitudes

Comercio Exterior recibirá todas las solicitudes de los clientes/as por medio del Sistema de COMEX. Luego de analizarlas, las confirmará o rechazará (en caso de detectar información errónea), modificándose automáticamente el estado de la solicitud en BIP, el/la cliente/a podrá verificar el estado seleccionando del menú principal la opción **Comex > Nueva Solicitud > Consulta de Solicitudes.**

Solicitudes Rechazadas

En aquellos casos en los que la solicitud haya sido rechazada, Comercio Exterior notificará tal situación a la casilla de correo declarada en "Datos de contacto del importador".

Solicitudes Aprobadas

Las solicitudes aprobadas por Comercio Exterior podrán ser consultadas en la opción **Comex > Operaciones** del menú principal.

Las operaciones que no contengan toda la documentación necesaria se visualizarán con el estado "en Trámite".

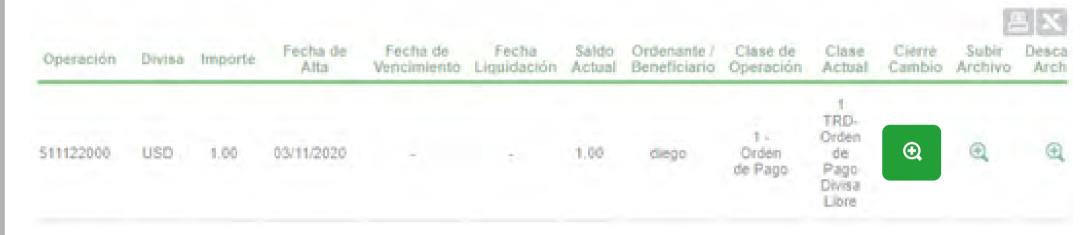
Comercio Exterior notificará tal situación a la casilla de correo declarada en "Datos de contacto del importador" y el/la cliente/a dispondrá de 24 horas hábiles para añadir la documentación faltante a través del botón • de la columna "Subir archivo" . Luego de dicho plazo la operación será anulada.

La solicitud que se encuentre debidamente cargada se liquidará en el término de 48 horas hábiles y se visualizará mientras tanto en estado "En Trámite". El/la cliente/a recibirá la confirmación de la liquidación de la operación mediante mensaje de correo electrónico a la casilla de correo declarada en "Datos de contacto del importador". Luego de liquidada la operación, modificará su estado a "Activa" por un plazo de 10 días hábiles, para luego pasar a "Liquidada".

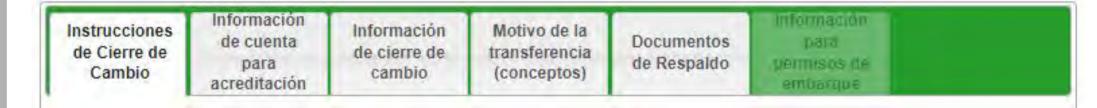
Solapa "Instrucciones de Cierre de Cambio" PASO 1 / 7 Compuesta de la siguiente forma:

A través de la opción **Comex > Operaciones** se podrán seleccionar las operaciones "Órdenes de Pago" en estado "Activa", por las cuales se solicitará el cierre de cambio para su liquidación.

El cierre de cambio se efectuará a través del botón @ de la columna "Cierre Cambio".



Al efecto, el/la usuario/a completará los datos requeridos en las siguientes solapas:

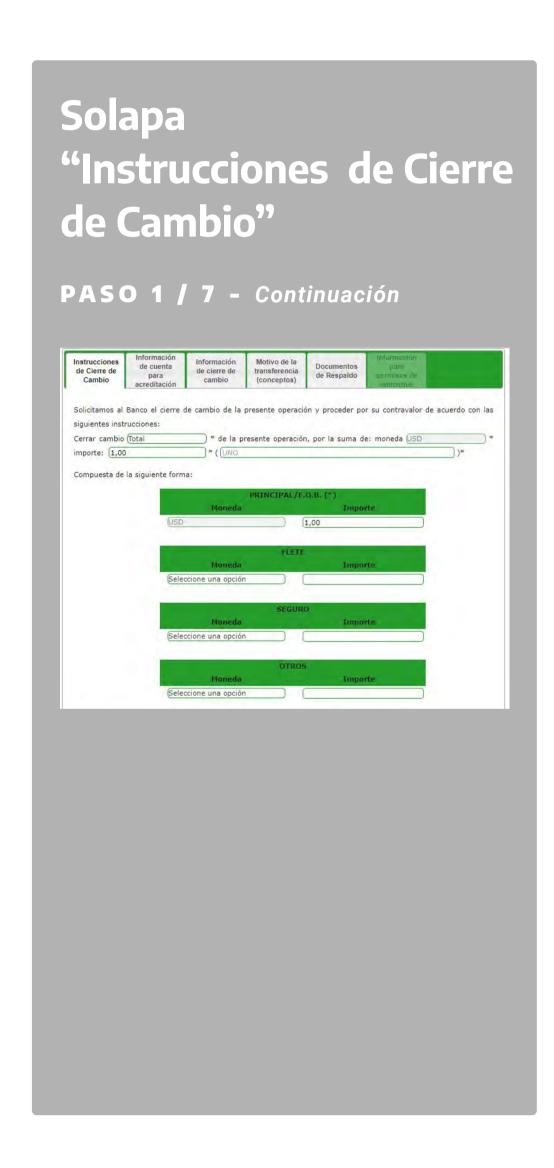


Instrucciones de Cierre de Cambio: se indicarán los datos de la operación, el origen de fondos y los datos de contacto del importador.

- Cerrar cambio.
- Moneda.
- Importe En números y letras.
- Principal/ F.O.B.

 Moneda e Importe.
- Flete.

 Moneda e Importe. Dato no obligatorio.



• Seguro.

Moneda e Importe. Dato no obligatorio.

Otros.

Moneda e Importe. Dato no obligatorio.

- Origen de los fondos, seleccionando entre las opciones:
 - a. Actividad comercial.
 - b. Otros especificar (se habilita un campo para su integración).
 - c. Préstamo.
- Datos de contacto.

Podrán estar previamente cargados mediante la funcionalidad Nueva solicitud >Administrar contactos.

- · Persona de contacto.
- Teléfono.
- · Correo electrónico.

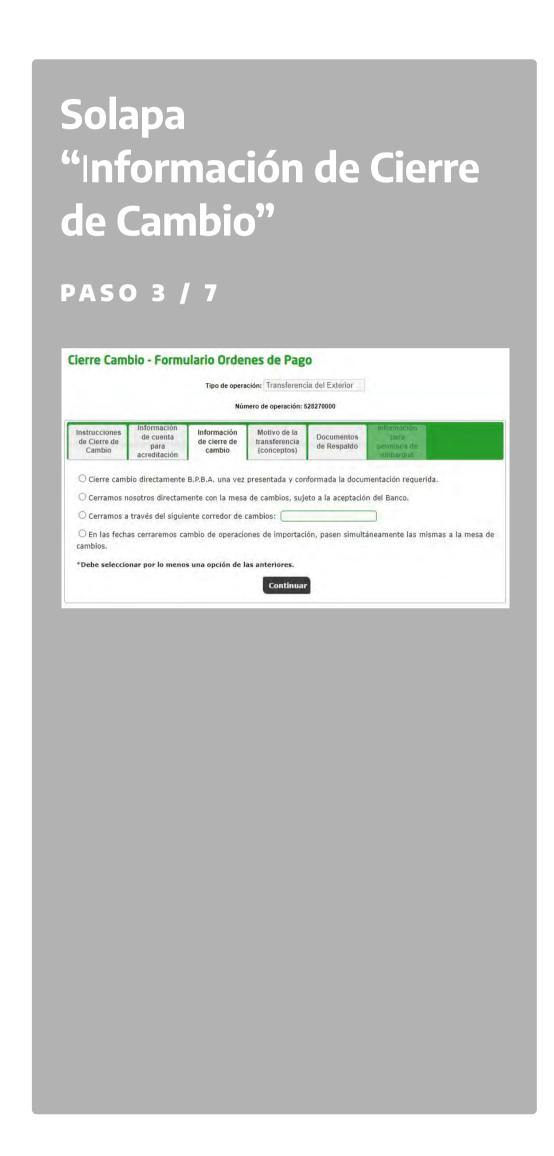




Se seleccionará la cuenta de acreditación de la liquidación, en la cual también se debitarán gastos y comisiones. Para tal fin, se tendrá en cuenta que el cobro de servicios y las exportaciones de bienes por normativa cambiaria, se deben acreditar en pesos. Para el resto de las operaciones se puede acreditar en dólares, por lo que en el caso que se seleccione una Cuenta Corriente especial o Caja de Ahorro en dólares como cuenta de depósito, se tendrá la opción de seleccionar una cuenta en pesos para el cobro de gastos y comisiones.

En caso de utilizar los fondos de la orden de pago para la cancelación de una prefinanciación/ financiación de exportaciones, se indicará el tipo de operación y número.



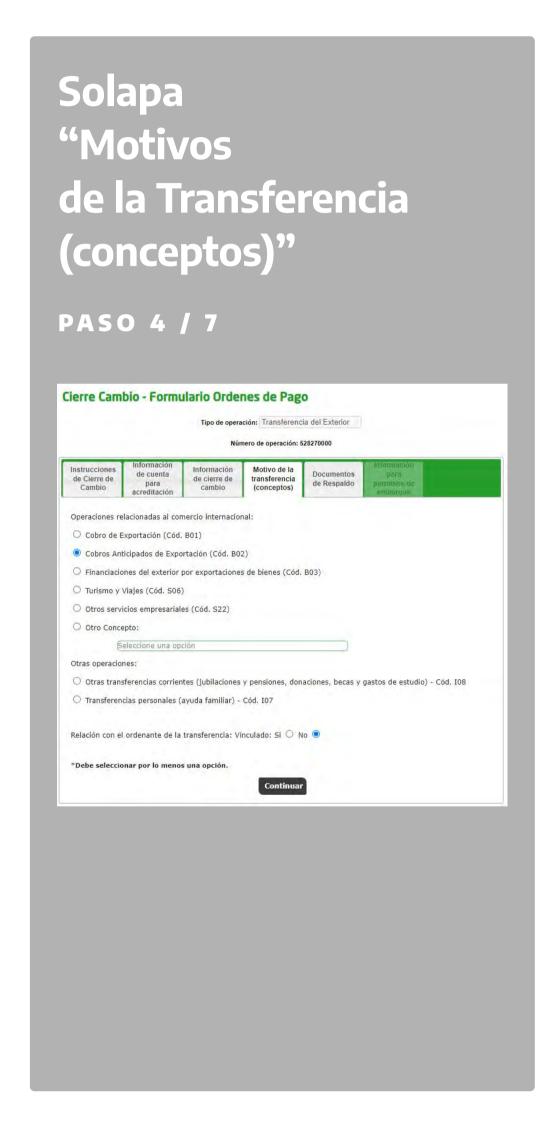


- "Cierre de cambio directamente B.P.B.A."

 Se procesará una vez presentada y conformada la documentación requerida.
- "Cerramos nosotros directamente con la Mesa de Cambios, sujeto a la aceptación del Banco." Una vez aceptada la operación se dispondrá de cinco días hábiles para solicitar el cierre de cambio en la Mesa. Pasado ese lapso de tiempo la operación será dada de baja y el/la cliente/a deberá iniciar una nueva solicitud.
- "Cerramos a través del siguiente corredor de cambios (indicará el corredor de cambio)."

 Una vez aceptada la operación se dispondrá de cinco días hábiles para solicitar el cierre de cambio en la Mesa. Pasado ese lapso de tiempo la operación será dada de baja y el/la cliente/a deberá iniciar una nueva solicitud.
- "En las fechas cerraremos cambio de operaciones de importación, pasen simultáneamente las mismas a la Mesa de Cambios."





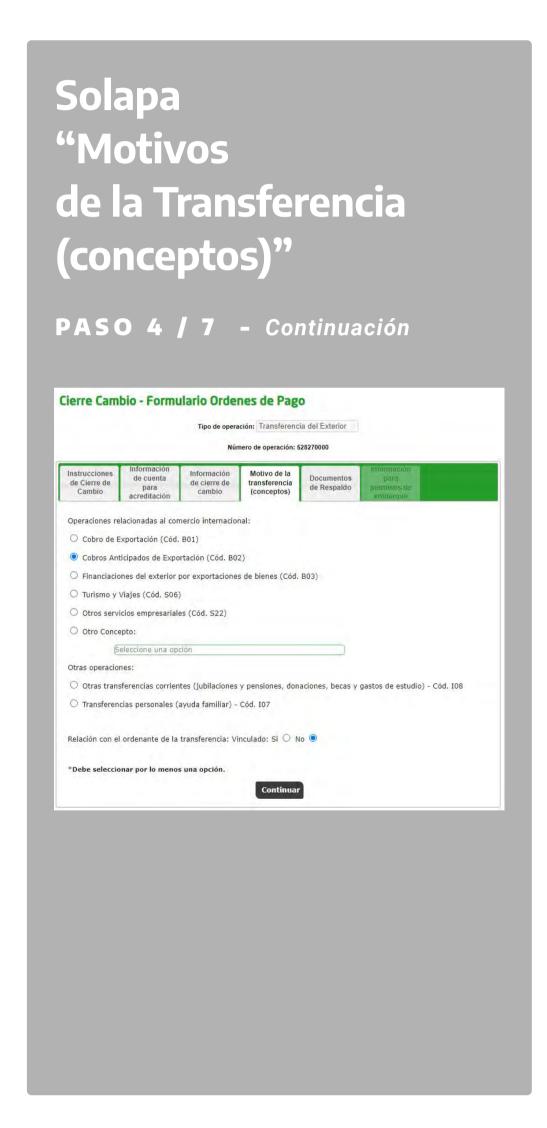
Operaciones relacionadas al comercio internacional:

- Cobro de exportaciones (Cód. B01).
- Cobros anticipados de exportación (Cód. B02).
- Financiaciones del exterior por exportaciones de bienes (Cód. B03).
- Turismo y viajes (Cód. S06).
- Otros servicios empresariales (Cód. S22).
- Otro concepto:

Se seleccionará alguna de los restantes conceptos disponibles:

- · A01 Instrumentos de deuda entre empresas afiliadas
- · A02 Inversiones de residentes en inmuebles en el exterior
- A03 Otras inversiones directas de residentes
- · A04 Títulos de deuda
- A05 Derivados financieros
- A06 Préstamos otorgados a no residentes
- · A07 Depósitos de residentes en el exterior
- A08 Otras inversiones en el exterior de residentes
- · A09 Billetes y cheques de viajeros en poder de residentes
- A10 Débito/crédito de moneda extranjera en cuentas locales por transferencias con el exterior
- · A11 Suscripción primaria de entidades financieras de títulos valores
- · A12 Otras operaciones de compra/venta de entidades financieras de títulos valores
- A14 Operaciones de empresas procesadoras de pagos
- A16 Billetes asociados a operaciones entre residentes
- · A17 Transferencias desde/al exterior asociadas a operaciones entre residentes
- B10 Pagos de deudas comerciales por importaciones de bienes sin registro de ingreso aduanero
- · B12 Pagos anticipados de importaciones de bienes de capital



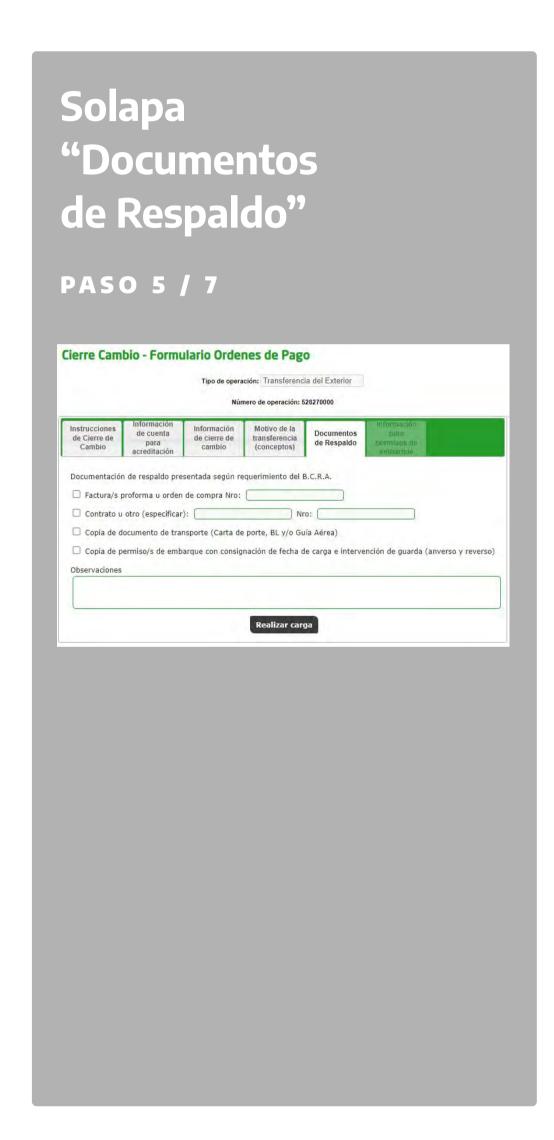


- B15 Pagos de ds. comerciales por import. de bs. c/ag. oficiales de créd. a la export. o una ent. fciera del ext. o con gtía. otorgada por éstas.
- B16 Pagos antic. por import. de prod./insumos rel. c/prov. o elab. local de medicamentos u otros bs. rel. con at. médica y/o sanitaria de la pob.

Otras operaciones:

- Otras transferencias corrientes (jubilaciones y pensiones, donaciones, becas y gastos de estudio) (Cód. 108).
- Transferencias personales (ayuda familiar) (Cód. 107).



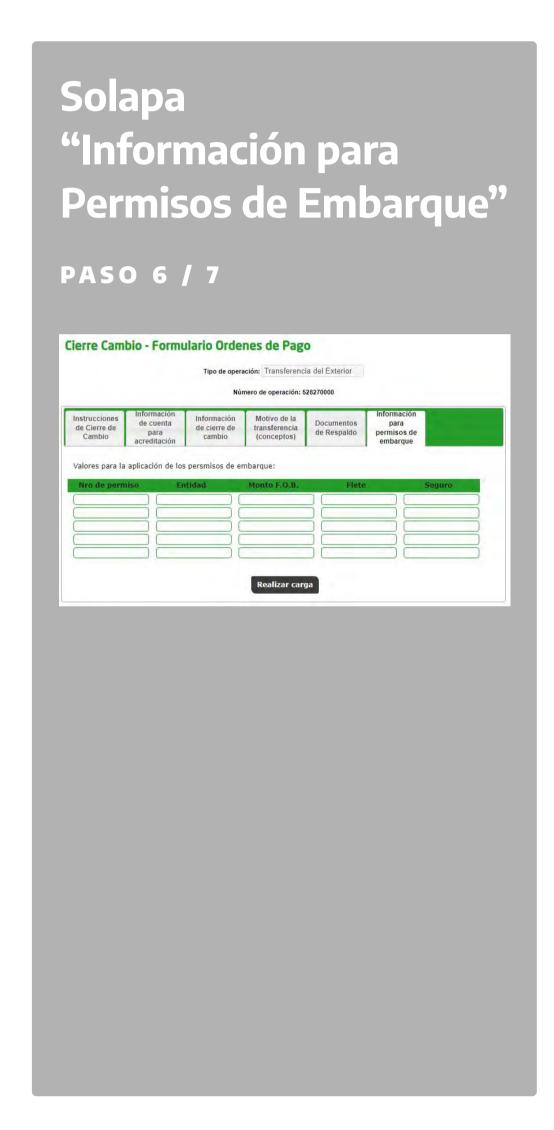


Se deberá indicar la documentación que se adjuntará:

- Factura/s proforma u orden de compra Nro.
- Contrato u otro (especificar). Se indicará el número de contrato.
- Copia de documento de transporte (Carta de porte, BL y/o Guía aérea).
- Copia de permiso/s de embarque con consignación de fecha de carga e intervención de guarda (anverso y reverso).

En el campo observaciones se podrá detallar información adicional. Luego, a través del botón **Realizar carga,** se adjuntará la documentación seleccionada en formato PDF (máximo 700KB por documento).





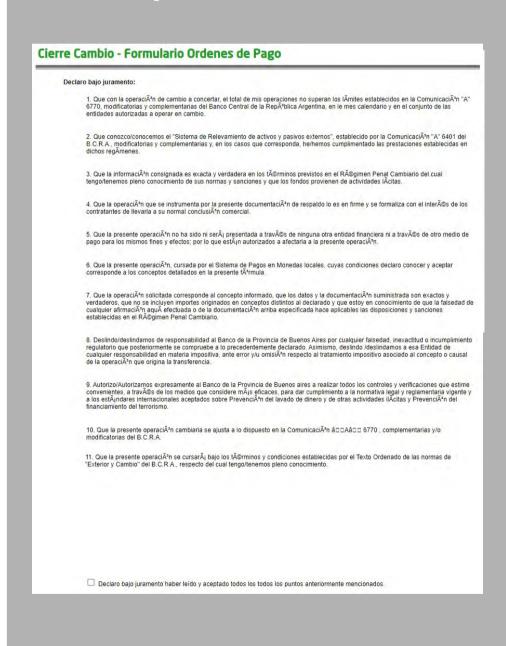
Se completarán los datos correspondientes al permiso de embarque:

- Número de permiso.
- Entidad.
- Monto F.O.B.
- Flete.
- Seguro.



Pantalla "Términos y Condiciones"

PASO 7 / 7



Al presionar **Realizar carga** aparecerán disponibles los términos y condiciones de la operación, los cuales deberán ser aceptados por el/la cliente/a para continuar con la solicitud.

Al confirmar su aceptación, si el/la cliente/a es Persona Humana o la disposición de firma es individual/Indistinta, automáticamente se generará una "Solicitud de Cierre de Cambio" para resolver en el Sistema de COMEX por parte de Comercio Exterior. En el caso de Personas Jurídicas o con firma conjunta, se informará que la transacción se encuentra pendiente de autorizar.

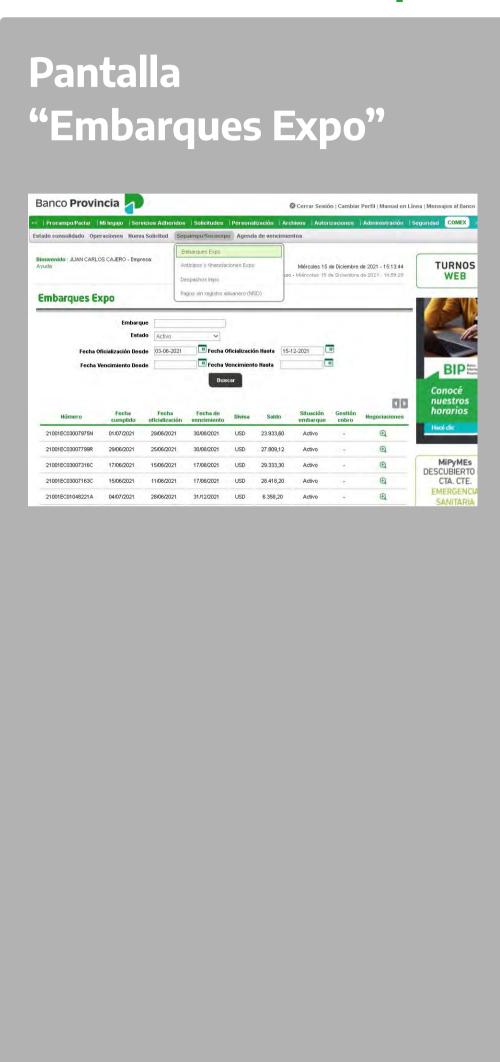
Las/los restantes firmantes ingresarán en la opción **Autorizaciones > Autorizaciones pendientes** para autorizar la operación.

Una vez confirmada la solicitud por parte de los/las usuarios/as, Comercio Exterior verificará si la documentación adjunta corresponde a la requerida por la operación. En caso de estar correcta, liquidará la operación en la cuenta a la vista instruida por el/la cliente/a. En caso de que no sea suficiente, se contactará con el/la cliente/a para solicitar su regularización.

Cuando se produzca la liquidación, el Sistema de COMEX enviará la liquidación al/a la cliente/a por medio de un mensaje de correo electrónico. Adicionalmente estará disponible en Banca Internet Provincia (BIP), para que el/la cliente/a pueda descargarla.

Adjuntar y descargar archivos de la operación

A través del botón **(** de las columnas "Subir archivo" y "Descargar archivo", se podrá adicionar o consultar respectivamente la documentación relacionada a la operación.



Se incorporan en el menú principal **Comex > Sepaimpo/Secoexpo** las siguientes opciones para consultas vinculadas a las operaciones a través del Sistema de Seguimiento de Pagos de Importaciones (SEPAIMPO) y del Sistema de Seguimiento de Cobros de Exportaciones (SECOEXPO):

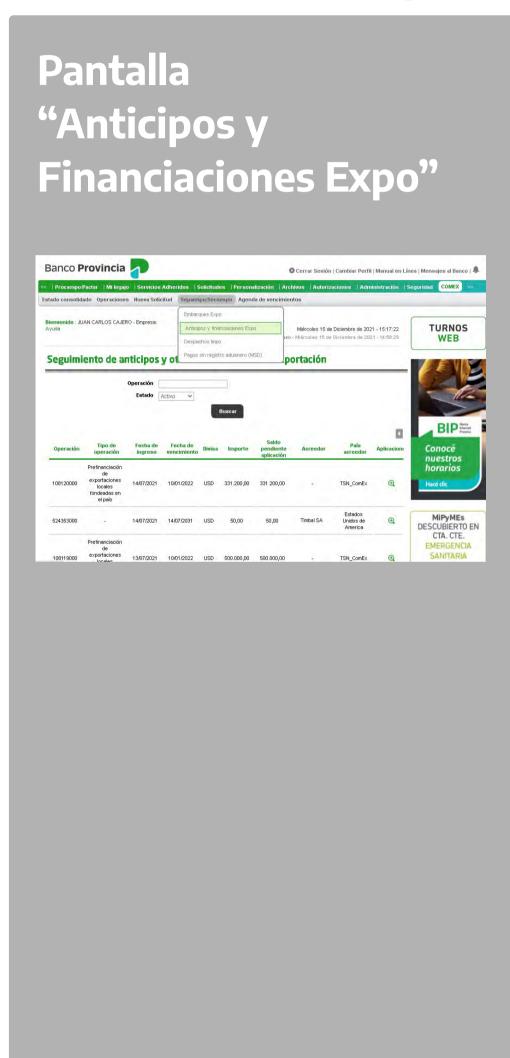
Embarques (exportaciones):

Resultados 1 - 1 de 1

Al presionar el botón 🗨 el/la usuario/a accederá al detalle de las negociaciones efectuadas:

Negociaciones del pedido de embarque (Embarque Nro: 21093EC01000872L) Banco Fecha de Pago Monto en divisa del permiso Concepto Banco de la Provincia de Buenos Aires 25/06/2021 6.192,00 Negociación Divisas valor FOB

Volver

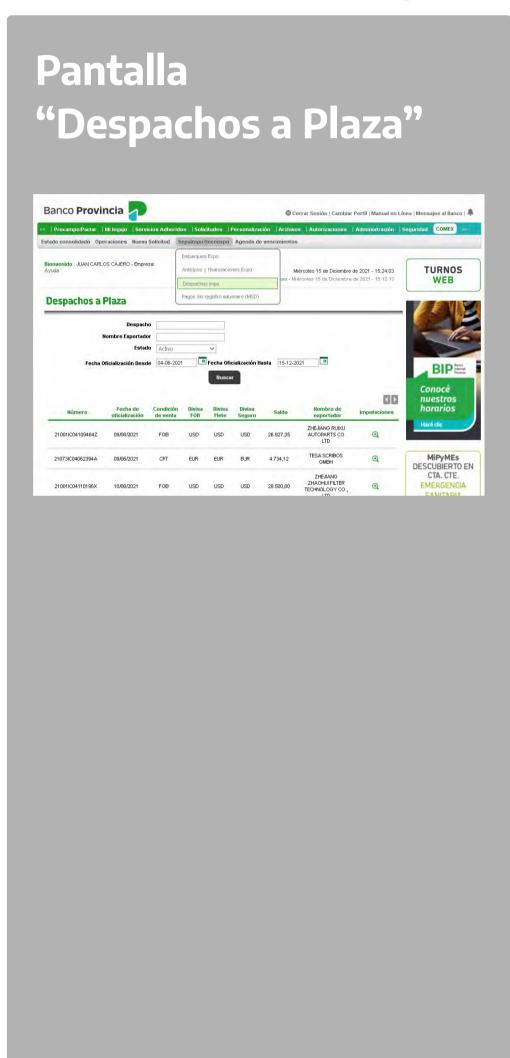


Se incorporan en el menú principal **Comex > Sepaimpo/Secoexpo** las siguientes opciones para consultas vinculadas a las operaciones a través del Sistema de Seguimiento de Pagos de Importaciones (SEPAIMPO) y del Sistema de Seguimiento de Cobros de Exportaciones (SECOEXPO):

Anticipos y financiaciones Expo:

Al presionar el botón 🗨 el/la usuario/a accederá al detalle de las aplicaciones efectuadas:

		EIE
Embarque	Fecha aplicación	Monto aplicado
17001EC03012858Y	26/01/2018	25:100,77
17001EC03013221W	26/01/2018	29.202,80
17001EC03013357J	26/01/2018	19.798,79
esultados 1 - 3 de 3.		



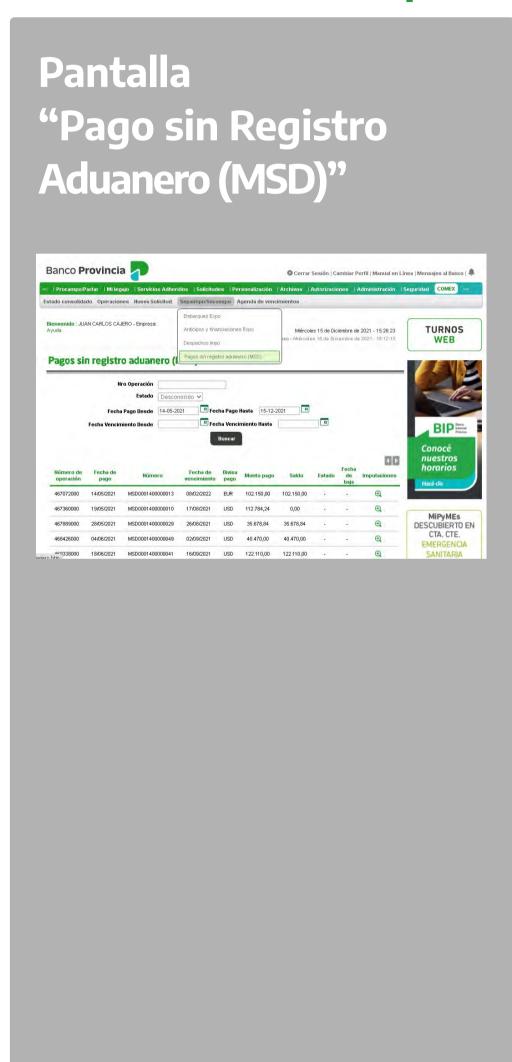
Se incorporan en el menú principal **Comex > Sepaimpo/Secoexpo** las siguientes opciones para consultas vinculadas a las operaciones a través del Sistema de Seguimiento de Pagos de Importaciones (SEPAIMPO) y del Sistema de Seguimiento de Cobros de Exportaciones (SECOEXPO):

Despachos a Plaza:

Al presionar el botón 🗨 el/la usuario/a accederá al detalle de las imputaciones efectuadas:

Imputaciones (Despacho Nro: 21001IC04116325X)

					₹
Tipo de Reporte	Fecha de movimiento	Divisa	Monto	Tipo de movimiento	Fecha de Baja
× MULC	05/07/2021	USD	28.408,96	А	10)
esultados 1 - 1 de 1.					



Se incorporan en el menú principal **Comex > Sepaimpo/Secoexpo** las siguientes opciones para consultas vinculadas a las operaciones a través del Sistema de Seguimiento de Pagos de Importaciones (SEPAIMPO) y del Sistema de Seguimiento de Cobros de Exportaciones (SECOEXPO):

Pago sin registro aduanero (MSD):

Al presionar el botón € el/la usuario/a accederá al detalle de las imputaciones efectuadas:

Fecha de imputación	Fecha de reporte	Tipo de reporte	Tipo de imputación	Entidad emisora	Número de despacho	Divisa	Monto	Tipo de movimiento	Fecha de baja
30 <i>/</i> 06 <i>/</i> 2021	30/06/2021	x Despacho		Banco de la Provincia de Buenos Aires	21001IC04114035E	USD	112.784,24	А	19

Banco Provincia